

3.ª Traducción con ayuda de diccionario y comentario lingüístico. Cuatro horas.

4.ª Traducción con ayuda de diccionario y comentario métrico y literario de un texto poético. Cuatro horas.

b) Los textos en cada caso serán propuestos por el Tribunal.  
c) El Tribunal señalará igualmente los puntos a los que en cada parte hayan de ceñirse los comentarios. No se admitirá ningún comentario con la traducción en la parte primera.

d) El Tribunal se reserva el derecho de realizar alguna prueba suplementaria dentro del ejercicio práctico, si lo estimare conveniente, para obtener los elementos de juicio necesarios.

3.º Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación y comenzar los ejercicios el día 21 de junio próximo, a las tres y media de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Presidente, Martín Ruipérez Sánchez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se transcribe la relación de aspirantes a Oficiales Administrativos de segunda clase en el Servicio de Trabajos Portuarios, convocada el 23 de octubre último para proveer diez plazas en las provincias que se citan.*

### Admitidos

Alicante: Una plaza. Aspirante, don Jerónimo Valero Santo.  
Baleares: Dos plazas. Aspirantes, don Bartolomé Pomar Aguiló y don Jaime Ponce Seguí.

Bilbao: Una plaza. Aspirante, don Jesús María Orcajada del Castillo.

Cartagena (Murcia): Una plaza. Aspirantes, doña María Teresa Clement González, don Elias Martínez Artero y don Antonio Larrotcha Fuentes.

Gijón. Tres plazas. Aspirantes, don Luis Adolfo Cubiles Solís, doña María del Carmen Colino Cortés, don José Antonio González Rabago, doña María del Carmen Argüelles Muñoz, doña Casilda Gómez López y don José Ramón Valdés Riestra.

Santa Cruz de Tenerife: Dos plazas. Aspirantes, don Manuel S. Rodríguez Darías, don Carlos Ferrera Martín, don Carlos Ramos Rodríguez y don Roberto Ponce de León.

### Excluidos

Doña Rocio Martínez Díaz. No reúne las condiciones previstas en el apartado segundo. B). de la convocatoria, por carecer de título.

Don Andrés Manupe López. Faltan fotografías, derechos de examen y solicita una plaza en Granada, que no figura en convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos del apartado sexto de la convocatoria y recurso previsto en el artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, en el término de quince días.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Sr. Jefe de la Sección Central de Trabajos Portuarios.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 27 de abril de 1965 por la que se habilita como Guías y Guías-Intérpretes locales de Cartagena a los aspirantes aprobados que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 24 de febrero de 1964, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

que sea habilitado para ejercer como Guía local de Cartagena, sin conocimiento de idiomas, el aspirante aprobado don Sebastián Serrano Segovia.

Que asimismo sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes locales de Cartagena los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Ortín García, María Josefa.—Inglés.  
Española Garrido, Cristina.—Inglés.  
Morillas García, Damián.—Inglés.  
Guillamón Galvez, Francisco.—Inglés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1965.—P. D., García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas

*ORDEN de 27 de abril de 1965 por la que se habilita para ejercer la profesión de Guías provinciales, sin conocimiento de idioma, y Guías-Intérpretes provinciales de Zamora a los señores que se indican.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 23 de agosto de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer como Guías provinciales de Zamora sin conocimiento de idiomas, los aspirantes siguientes:

Alejo Canelas, Serafin.  
Arroyo Gago, José.  
Martínez Primo, Purificación  
Nieto López, Armando.

Que asimismo sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes provinciales de Zamora los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, en los idiomas que se indican:

Ferrero Ferrero, María Teresa.—Francés.  
García Merchant, Alvaro.—Francés-Inglés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1965.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 27 de abril de 1965 por la que se hace pública la lista de admitidos a examen y composición del Tribunal para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Logroño.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 1964, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Logroño, y de acuerdo con el Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

### Guías

Bravo Ruiz, José María.  
Cartagena Rodríguez de Blas, María Rosario.  
González Santolaya, Antonio.  
Martínez Estefanía, Juan Pedro.

### Guías-Intérpretes

Ezquerro Santamaría, Elena.  
Gutiérrez Martínez, José María.  
Reig de la Vega, Carmen.

Admitidos a reserva de determinadas aclaraciones en sus respectivas instancias:

Gutiérrez Martínez, María de los Angeles.  
Sáezmiera Uyarra, Juan José.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Logroño.